



**EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA**

Doña María del Mar Romero Aguilar, Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Marchena.

Hace saber: Que transcurrido el plazo legal de exposición al público y no habiéndose presentado reclamaciones al expediente número 34/2024, de modificaciones presupuestarias en la modalidad de Suplemento de crédito en el presupuesto del Ayuntamiento de Marchena para el ejercicio 2.024, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 26 de julio del año en curso por importe de 140.000 €, conforme a las previsiones del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone el resumen por capítulos del mismo con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

1. Operaciones no financieras	140,000 €
Operaciones corrientes.	
Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios.....	140.000 €
Total Suplemento de crédito.....	140.000 €

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

En Marchena, La Alcaldía-Presidentencia

María del Mar Romero Aguilar

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA
C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-532.10.10 FAX: 95-532.10.11

Código Seguro De Verificación	VXAvwTe64qX/9rulmcZQbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	23/08/2024 12:15:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VXAvwTe64qX/9rulmcZQbw==		

